



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **FLORINDA SANCHEZ MALDONADO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **ENT 37798**.

**EL SUSCRITO  
LUCAS CORREA MONTOYA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe  X \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No **ENT 37798**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **1° de octubre de 2018, a las 7:00 am.**

\_\_\_\_\_  
**LUCAS CORREA MONTOYA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **5 de octubre de 2018, a las 4:30 pm.**

\_\_\_\_\_  
**LUCAS CORREA MONTOYA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

82989

Orig: 12440; SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Dest: FLORINDA SANCHEZ MALDONADO  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 07/09/2018 05:48 PM Fol: 2 Anx: 0  
Cod: SAL-82989 RpA: ENT-37798

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá D.C.

Señora  
**FLORINDA SANCHEZ MALDONADO**  
C.C No 20.270.135  
Dirección: CL 154A 54 75 Casa 71  
Barrio: Mazuren  
Localidad: Suba  
Teléfono: 3163738681  
Código Postal: 111161  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social  
**Referencia:** Radicado ENT. 37798 de fecha 24/08/2018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, remitida por parte de parte de la IPS Vital Health en los siguientes términos:

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustra a continuación:

POBLACIÓN OBJETIVO	
1	Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
2	Sin redes familiares o sociales de apoyo
3	Habitar en Bogotá, Distrito Capital
4	No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5	No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud
6	Manifestar voluntariamente el deseo de ingresar al servicio

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La Casita):

- ✓ Fotocopia de un recibo de servicio público reciente del lugar de residencia
- ✓ Fotocopia su documento de identidad vigente
- ✓ Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada -últimos tres (3) meses-, que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted requiere, este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015<sup>1</sup>.

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el Equipo del Servicio Social Centros de Protección realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de la situación socioeconómica, familiar y determinar el grado de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, el asunto será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si usted cumple los criterios de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse

<sup>1</sup> Ley 1755 de 2015, Artículo 17. – **Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constante que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requiera al peticionario en diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. (...) Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual. (...) Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento, y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales (...).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

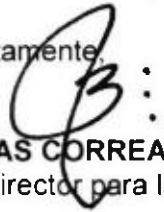
FOR-BS-045

rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
Subdirector para la Vejez

Copia: Diego Andrés Ovalle Falla. Director General. Vital Health SAS. Dirección: CL 30 17 70. Teléfono: 7447462. Código Postal: 111311

Elaboró: Yeison Goussepe Gómez Aldana – Profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó: Gladys Teresa Botello Torres – Abogada Subdirección para la Vejez

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cm

472

Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 900.062.917-9  
DG 250.01 A 25  
Línea Mail 01 900 111  
210

## REMITENTE

Nombre/ Razón Social:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DE  
INTEGRAC  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG202611986CO

## DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:  
FLORINDA SANCHEZ MALDONADO

Dirección: CL 154 A 54 75 CASA 71

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111161101

Fecha Pre-Admisión:  
10/09/2018 14:21:09

1111  
667

## SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 10/09/2018 14:21:09

Orden de servicio: 10469067



YG202611986CO

Valores	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT/C.C.T.I: 899999061
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16	
Remilente	Referencia: SAL-82989	Teléfono:
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.
Destinatario	Nombre/ Razón Social: FLORINDA SANCHEZ MALDONADO	Código Postal: 110311408
	Dirección: CL 154 A 54 75 CASA 71	Código Operativo: 1111757
Valores	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener: <i>de 10 158 700</i>
	Peso Volumétrico(grs): 0	<i>→ 10 159</i>
Valores	Peso Facturado(grs): 200	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$2.600	
	Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$2.600		

## Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> N	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> DE	No reclamado	<input type="checkbox"/> AL		Aparado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/> F		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega: *12-09-18*Distribuidor: *Yvan Berrío*C.C. *79291447*

Gestión de entrega:

 Ter  Zoc
1111  
757UAC CENTRO  
CENTRO A

11117571111667YG202611986CO